

III CONCURSO DE BELENES EN ENTORNO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BASES

1. Objetivos

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el **III Concurso de belenes en el entorno sanitario** de la región.

- Promocionar estrategias de humanización de la asistencia sanitaria para pacientes ingresados o ambulatorios en los Centros Sanitarios de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, a través de la decoración navideña entorno al tradicional Belén.
- Potenciar la creatividad del personal sanitario y no sanitario de los Centros públicos dependientes de la Consejería de Sanidad.
- Reconocer la labor de los trabajadores de estos centros por hacer más humana y cercana la Navidad a pacientes y usuarios al crear belenes para decorar los espacios sanitarios, con el afán de seguir impulsando la Responsabilidad Social Corporativa.

2.- Participantes

Existirán dos categorías:

- A) Hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid:
 - Cada uno de los diferentes servicios y/o unidades podrán presentar su belén.
- Los belenes podrán ser realizados por profesionales sanitarios, no sanitarios, pacientes y en los mismos podrá colaborar personal voluntario y familiares de pacientes.
- B) Centros de Salud, SUMMA 112 y centros dependientes de la Consejería de Sanidad.
 - En esta categoría competirán los belenes de los Centros de Salud de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, el SUMMA 112 en sus diversos centros, bien SUAPs, CUE del Molar o Centro Coordinador,

así como los servicios administrativos de la Consejería de Sanidad, dependientes o no dependientes del SERMAS.

Los belenes podrán ser realizados por profesionales sanitarios, no sanitarios, pacientes y en los mismos podrá colaborar personal voluntario y familiares de pacientes.

3. Fases del concurso

El Concurso está diseñado en dos fases:

Primera fase

Los diferentes equipos participantes elaborarán su Belén en el centro sanitario o administrativo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Una vez montado el Belén, remitirán un correo electrónico a la dirección: concursobelenes@salud.madrid.org con el asunto **#BelenSaludMadrid** seguido de la categoría en la que participa: A) Hospitales, B) Centros de Salud y el centro en su caso.

En el correo se incluirá:

- Enlace wetransfer para la descarga de los archivos. **Por favor no adjuntar directamente los archivos para facilitar la labor de descarga y documentación**
- Ficha cumplimentada según el modelo para la participación en el concurso.
- Cuántas fotografías (en formato jpg) del Belén se estimen necesarias para mostrar la calidad del mismo. Al menos una de ellas deberá ser general en el que se vea la totalidad de la composición.
- Es importante que en las imágenes se puedan percibir los detalles de los materiales utilizados, composición, tamaño, escala... Las imágenes serán enviadas en formato jpg.
- Como novedad en la presente edición, se podrá enviar un **vídeo**, grabado con el móvil (formato horizontal), con una **duración máxima de 50 segundos**.

Es importante cumplimentar y enviar la ficha en la que se realiza la descripción del Belén, los materiales utilizados para la confección del mismo, así como la historia del belén, si participan pacientes u ONGs en su instalación y demás aspectos o elementos que personalicen dicha actividad y la hagan exclusiva.

Las candidaturas podrán ser remitidas por correo electrónico hasta **el jueves 17 de diciembre a las 15:00 horas**.

Segunda fase

Una vez recibidas todas las propuestas participantes, se reunirá el jurado del III Concurso de Belenes de la Comunidad de Madrid en el entorno sanitario que estará compuesto por:

- Consejero de Sanidad
- Miembro de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente
- Miembro de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud
- Tres miembros del Gabinete de Comunicación

3.1.- Valoración de las propuestas

Se valoraran las propuestas teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Originalidad en la composición
- Representatividad del Belén
- Lugar de instalación
- Calidad de la composición
- Sostenibilidad con el Medio Ambiente

4- Premio

El premio será la obtención de un trofeo/diploma para los Centros / Servicios, que los acredita como el mejor Belén de Navidad en su categoría.

El premio podrá ser entregado durante una visita a los Belenes ganadores en sus diferentes categorías.

5.- Fallo

El fallo del jurado del concurso será inapelable y se hará público en las fechas navideñas. Las imágenes de los belenes participantes pasaran a formar parte de un archivo, propiedad de la Consejería de Sanidad, quien tendrá los derechos de reproducción sobre las mismas, pudiendo hacer uso de ellas en los diferentes canales de comunicación y redes sociales de que dispone.

6- Aceptación

La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases. La Consejería de Sanidad será la propietaria de los derechos de explotación y difusión de la propuesta ganadora.

Madrid, 30 de noviembre de 2020